NOTA D.U.O.C. N° 180/2015

Asunción, 02 de junio del 2015

Ref.: CD/SBE Nº 09/2015 "ADQUISICION DE EQUIPOS EDUCATIVOS PARA LA SNNA", con ID: 294.480.-

Señores:
NYP S.A
Presente

Me dirijo a Ustedes, con el objeto de comunicar por el llamado de referencia, que por Resolución SNNA Nº 289/2015 se adjudica a la firma la cual representa, en atención a lo establecido en el art. 28, Cuarto Párrafo, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

A los efectos de la firma del Contrato, solicito remita a esta Unidad Operativa de Contrataciones, los siguientes documentos:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Certificado de cumplimiento tributario actual.
f) Certificado de cuenta bancaria, actual.

ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR A MÁS TARDAR A LOS 10 (DIEZ) DÍAS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA EN LA CUAL SE GARANTICE EL FIEL CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO SOBRE EL 10% DEL TOTAL ADJUDICADO, Y CON UNA VIGENCIA DE HASTA 30 DÍAS POSTERIORES AL VENCIMIENTO DEL CONTRATO.

Se adjunta, Resolución SNNA Nº 289/2015.

Sin otro particular, me despido muy atentamente,

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SECRETARIA NACIONAL DE LA NIÑEZ · Dirección de UOC

.....
Lic. Lilian María Recalde
Directora de UOC

Digna Ríos
02-06-2015

NOTA D.U.O.C. N° 181/2015

Asunción, 02 de junio del 2015

Ref.: CD/SBE Nº 09/2015 "ADQUISICION DE EQUIPOS EDUCATIVOS PARA LA SNNA", con ID: 294.480.-

Señor:
HUGO FELIX BENITEZ PERALTA
Presente

Me dirijo a Usted con el objeto de comunicarle por el llamado de referencia, que por Resolución SNNA Nº 289/2015 se adjudica al siguiente proveedor:

1. **NYP S.A** por un Monto Total de Gs. 26.954.000 (Guaraníes Veintiséis millones novecientos cincuenta y cuatro mil)

En atención a lo establecido en el art. 28, Cuarto Párrafo, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Así mismo, solicitamos se remita la Garantía de Mantenimiento de Ofertas, a fin de dar cumplimiento al Decreto 1107/2014 Art. 37., en un plazo máximo de tres días hábiles.

Se adjunta, Resolución SNNA Nº 289/2015.

Sin otro particular, me despido muy atentamente,

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA
Dirección de UOC

Lic. Lilian María Recalde
Directora de UOC

06/02/15

SECRETARIA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

GOBIERNO NACIONAL

NOTA D.U.O.C. N° 182/2015

Asunción, 02 de junio del 2015

Ref.: CD/SBE Nº 09/2015 "ADQUISICION DE EQUIPOS EDUCATIVOS PARA LA SNNA", con ID: 294.480.-

Señora:
MIRNA CELESTE CORONEL AGUAYO
Presente

Me dirijo a Usted con el objeto de comunicarle por el llamado de referencia, que por Resolución SNNA Nº 289/2015 se adjudica al siguiente proveedor:

1. **NYP S.A** por un Monto Total de Gs. 26.954.000 (Guaraníes Veintiséis millones novecientos cincuenta y cuatro mil)

En atención a lo establecido en el art. 28, Cuarto Párrafo, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Así mismo, solicitamos se remita la Garantía de Mantenimiento de Ofertas, a fin de dar cumplimiento al Decreto 1107/2014 Art. 37., en un plazo máximo de tres días hábiles.

Se adjunta, Resolución SNNA Nº 289/2015.

Sin otro particular, me despido muy atentamente,

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA · SECRETARIA NACIONAL DE LA NIÑEZ · Dirección de UOC

Lic. Lilian María Recalde
Directora de UOC

Recibido 02/06/15
Victor Blanco
hs 12:28

Distribuidora M y C
De: Mirna Celeste Coronel Aguayo
Central: Avda. Fndo. de la Mora c/ 3 de Febrer..
Teléf.: 334.951 - 232.810
Suc.: Avda. E. Ayala 2235 c/ Tte. Alvarenga
Teléf.: 550 102 - 232 098

NOTA D.U.O.C. N° 183/2015

Asunción, 02 de junio del 2015

Ref.: CD/SBE Nº 09/2015 "ADQUISICION DE EQUIPOS EDUCATIVOS PARA LA SNNA", con ID: 294.480.-

Señora:
LAURA MARIA CUBILLA FISCHER
Presente

Me dirijo a Usted con el objeto de comunicarle por el llamado de referencia, que por Resolución SNNA Nº 289/2015 se adjudica al siguiente proveedor:

1. **NYP S.A** por un Monto Total de Gs. 26.954.000 (Guaraníes Veintiséis millones novecientos cincuenta y cuatro mil)

En atención a lo establecido en el art. 28, Cuarto Párrafo, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Así mismo, solicitamos se remita la Garantía de Mantenimiento de Ofertas, a fin de dar cumplimiento al Decreto 1107/2014 Art. 37., en un plazo máximo de tres días hábiles.

Se adjunta, Resolución SNNA Nº 289/2015.

Sin otro particular, me despido muy atentamente,

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARIA NACIONAL DE LA NIÑEZ Dirección de UOC

.....
Lic. Olian María Recalde
Directora de UOC

02-06-15.